



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 6/2021

Expediente: CUDAP-EXPTE MPF N° 3462/2021

Iniciador: Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal –DATIP-

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE UFED 4 PC ADICIONAL

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 10/2021), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/2, la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal –DATIP- remitió a la Secretaría General de Administración, una solicitud para la ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE UFED 4 PC ADICIONAL.

Que a fs. 12/13, obran las Especificaciones Técnicas pertinentes elaboradas por la Dirección de Planificación de Recursos y Proyectos Tecnológicos.

Que a fs. 14/15, obra la Solicitud de Gastos N° 25/2021 -en estado autorizado-, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto (fs. 16).

Que a fs. 18, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 8 de marzo del corriente año, donde consta un costo estimado de Pesos tres millones setenta y tres mil ochocientos con 00/100 (\$ 3.073.800,00.-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 19/25).

Que a fs. 38/40, la Asesoría Jurídica expresó que el acto puede prosperar (Dictamen N° 15.501).

Que a fs. 41/47, luce la Resolución ADM N° 42/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, mediante la cual el Director General, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas (fs. 52/59). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E (fs. 60), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 61) y a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 62). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en sitio Web de la PGN (fs. 63) y en el Boletín Oficial (fs. 64/67).

Que a fs. 83, luce el Acta de Apertura N° 16/2021 de la Licitación Pública N° 10/2021, de fecha 8 de abril de 2021, con la presentación de los siguientes oferentes:

- IAFIS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70779324-0). Monto total de la Oferta: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.698.748,00.-).

- VEC S.R.L. (CUIT N° 30-61564727-2). Monto total de la Oferta: PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.175.200,00.-).

Que a fojas 220, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, y elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, del estudio de las ofertas recibidas y en concordancia con lo manifestado por la Sección Gestión de Contrataciones, no resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones a las firmas oferentes.

-III-

En relación al análisis de las ofertas, corresponde mencionar que la oferta de la firma VEC S.R.L. consignó dos montos disímiles correspondientes al "TOTAL PESOS IVA INCLUIDO": \$ 3.175.200,00 y "Tres millones Doscientos Cuatro Mil Seiscientos" (v. fs. 145). No obstante, cabe destacar que la sumatoria de los precios unitarios se corresponde exactamente con el monto de \$3.175.200,00, por lo que esta Comisión entiende que este es el "precio cotizado válido" (v. art. 50 del Reglamento de Compras y Contrataciones del organismo y art. 8 del Pliego de Bases y Condiciones que rige para el presente procedimiento).

En segundo lugar y previo a emitir Dictamen, se entendió conveniente solicitar a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, la elaboración del correspondiente informe técnico.

Allí se indica que tanto la Oferta N° 1 como la Oferta N° 2 cumplen técnicamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (v. fs. 225):

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el Informe Técnico realizado, en el presente Dictamen se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2021:

- i. ADJUDICAR a la firma IAFIS ARGENTINA S.A. el Renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.698.748,00.-).
- ii. Considerar en Orden de Mérito 2 a la firma VEC S.R.L. por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.175.200,00.-).

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.



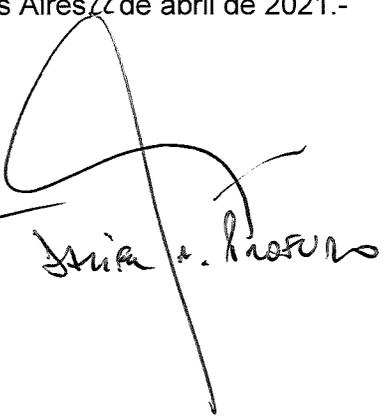
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires 27 de abril de 2021.-


Soledad Ramati


Carlos De Francesco
Procuración General de la Nación


María A. Rosendo

